



FIRMADO POR

La Interventora delegada del Ayuntamiento de El Bonillo
MARIA DOLORES RIETA IBÁÑEZ
06/07/2026



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1620683Z

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO PARA LA APROBACIÓN DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO

En virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en funciones de colaboración se emite para su conformidad posterior si procede por Secretaría-Intervención el siguiente:

INFORME

PRIMERO. El límite de gasto no financiero constituye el techo máximo de recursos disponibles que la entidad podrá asignar entre todas las atenciones de gasto previstas inicialmente o que se puedan presentar durante el ejercicio.

Así, el límite de gasto no financiero, complementa el objetivo de la regla de gasto con el objeto de limitar el crecimiento del gasto público, estableciendo un tope de gasto que contribuya al cumplimiento del objetivo de déficit y al objetivo de deuda pública.

SEGUNDO. La Legislación aplicable viene determinada por el siguiente artículo:

- El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Tal y como establece el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el límite máximo de gasto no financiero, será coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto y marcará el techo de asignación de recursos de los presupuestos.

En lo que respecta a su cálculo, se debe tomar como punto de partida el importe máximo del Presupuesto de gastos por la regla de gasto, es decir, el gasto computable del presupuesto liquidado del año anterior, multiplicado por la tasa de referencia a medio plazo de la economía española que fija cada año el Gobierno, y sumando o restando los aumentos o disminuciones permanentes de la recaudación del año.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AHKW UP4D K9HY MM9L

ICPP para la aprobación del limite de gasto no financiero 2026 - SEFYCU 6066767

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

La Interventora delegada del Ayuntamiento de El
Bonillo
Bañillo
MARIA DOLORES RIETA IBÁÑEZ
06/07/2026Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1620683Z

CUARTO. La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2026 , una vez realizados los ajustes SEC-10 necesarios, presenta los siguientes resultados

ANEXO I AJUSTES CORPORACIÓN

ANEXO 1 AJUSTES CONTABILIDAD			CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	AJUSTES	CONTABILIDAD NACIONAL
GASTOS	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACION	(1)	(2)	(1) + (2)
I	Gastos de personal		1.567.342,74	-165.105,70	1.402.237,04
		(+/-)Inejecución de gasto	1.567.342,74	-165.105,70	
		(+/-) OPA			
		(+/-) Otros			
II	Gastos bienes corrientes		1.941.125,13	22.102,80	1.963.227,93
		(+/-)Inejecución de gasto	1.941.125,13	22.102,80	
		(+/-) OPA			
		(+/-) Otros			
III	Gastos financieros		5.000,00	-3.466,04	1.533,96
		(+/-)Inejecución de gasto	5.000,00	-3.466,04	
		(+/-) OPA			
		(+/-) Otros			
IV	Transferencias corrientes		598.300,00	-107.037,16	491.262,84
		(+/-)Inejecución de gasto	598.300,00	-107.037,16	
		(+/-) OPA			
		(+/-) Otros			
V	Fondo de Contingencia		1.000,00	-666,67	333,33
		(+/-)Inejecución de gasto	1.000,00	-666,67	
VI	Inversiones reales		622.562,97	62.487,90	685.050,87
		(+/-)Inejecución de gasto	622.562,97	62.487,90	
		(+/-) OPA			
		(+/-) Otros			
		(+/-) Arrendamiento Financiero			
		(-) Inversión realizada por EELL para otra AAPP			
VII	Transferencias capital		26.000,00	-26.000,00	0,00
		(+/-)Inejecución de gasto	26.000,00	-26.000,00	
		(+/-) OPA			
		(+/-) Otros			
		(+/-) Arrendamiento Financiero			
		(+) Inversión realizada por otra AAPP para el EELL			
TOTAL AJUSTES: (+) Más déficit (-) Menos déficit			4.761.330,84	-217.684,87	4.543.645,97



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AHKW UP4D K9HY MM9L

ICPP para la aprobación del limite de gasto no financiero 2026 - SEFYCU 6066767

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

La Interventora delegada del Ayuntamiento de El Bonillo
Borillo
IBÁÑEZ
06/07/2026
MARIA DOLORES RIETA IBÁÑEZAyuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1620683Z

INGRESOS	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACION	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA (1)	AJUSTES (2)	CONTABILIDAD NACIONAL (1) + (2)
I	Impuestos directos		1.871.037,58	-28.727,14	1.842.310,44
		(+/-) Inejecución de ingresos	1.871.037,58	-28.727,14	
		(+/-) Otros			
II	Impuestos indirectos		61.000,00	-17.996,57	43.003,43
		(+/-)Inejecución de ingresos	61.000,00	-17.996,57	
		(+/-) Otros			
III	Tasas y otros ingresos		738.388,52	-49.092,13	689.296,39
		(+/-) Inejecución de ingresos	738.388,52	-49.092,13	
		(+/-) Otros			
IV	Transferencias corrientes		1.671.540,12	0,00	1.671.540,12
		(+) Liquidación PTE 2008		0,00	
		(+) Liquidación PTE 2009			
		(+) Liquidación PTE 2011			
		(+/-) Otros			
		(+/-) Ingresos de UE			
V	Ingresos patrimoniales		417.564,62	0,00	417.564,62
		(+/-) Otros			
VI	Enajena. inversiones reales		0,00	0,00	0,00
		(+/-) Otros			
VII	Transferencias capital		1.800,00	0,00	1.800,00
		(+/-) Otros			
		(+/-) Ingresos de UE			
TOTAL AJUSTES: (+) Menos déficit (-) Más déficit			4.761.330,84	-95.815,84	4.665.515,00

EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO DEL PRESUPUESTO Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL		
CONCEPTOS		2026
1	Ingresos no financieros (capítulos 1 a 7)	4.761.330,84
2	Gastos no financieros (capítulos 1 a 7)	4.761.330,84
3	Superávit (+) ó déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	0,00
4	Ajustes	121.869,03
	Gastos (ver anexo I)	217.684,87
	Ingresos (ver anexo I)	-95.815,84
5	Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4)	121.869,03
En porcentaje de Ingresos no financieros (5/1)		2,56%



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AHKW UP4D K9HY MM9L

ICPP para la aprobación del límite de gasto no financiero 2026 - SEFYCU 6066767

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

La Interventora delegada del Ayuntamiento de El Bonillo
Bonillo
IBÁÑEZ
06/07/2026
MARIA DOLORES RIETA IBÁÑEZAyuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1620683Z

QUINTO. La evaluación del cumplimiento de la regla de gasto con motivo de la aprobación del presupuesto del ejercicio 2026, una vez realizados los ajustes SEC-10 necesarios, presenta los siguientes resultados:

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE		
	Presupuesto	2025
	Obligaciones Reconocidas o Previsión de OR	
(+) Capítulo 1: Gastos de personal	1.538.506,95 €	
(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	1.650.926,32 €	
(+) Capítulo 3: Gastos financieros	1.182,43 €	
(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	454.808,71 €	
(+) Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00 €	
(+) Capítulo 6: Inversiones	939.865,65 €	
(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €	
Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	4.585.290,06 €	
(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	0,00 €	
1 Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Interese de la deuda:	4.585.290,06 €	
2 (+/-) Ajustes según SEC	0,00 €	
3 (-) Gastos financiados con fondos finalistas prodedente de otras AAPP's	820.832,70 €	
4 (-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local		
(a) Total Gasto Computable(a=1+2-3-4)	3.764.457,36 €	
(z1) Gastos Inversiones financieramente sostenibles 2025	0,00 €	
(f1) Total gasto computable descontadas inversiones sostenibles 2025	3.764.457,36 €	
(a)-(z1)=(f1)		
(b)Tasa de referencia de crecimiento del PIB para el año 2026	3,50%	
(c) Gasto computable incrementado por la tasa de referencia ((f1)*(1+b))	3.896.213,37 €	
5 (+) Cambios Normativos que supongan incrementos permanentes de la recaudación (Potestativo)Art 12.4 LOEPSF	0,00 €	
6 (-) Cambios Normativos que supongan decrementos permanentes de la recaudación (Obligatorio)Art 12.4 LOEPSF	0,00 €	
(d) LIMITE DE LA REGLA DE GASTO (c+5-6)	3.896.213,37 €	
CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE		
	Presupuesto	2026
(+) Capítulo 1: Gastos de personal	1.567.342,74 €	
(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	1.941.125,13 €	
(+) Capítulo 3: Gastos financieros	5.000,00 €	
(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	598.300,00 €	
(+) Capítulo 5: Fondo de Contingencia	1.000,00 €	
(+) Capítulo 6: Inversiones	622.562,97 €	
(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	26.000,00 €	
Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	4.761.330,84 €	
(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	0,00 €	
8 Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Interese de la deuda:	4.761.330,84 €	
9 (+/-) Ajustes según SEC	-217.684,87 €	
10 (-) Gastos financiados con fondos finalistas prodedente de otras AAPP's	981.708,34 €	
11 (-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local		
(e) Total Gasto Computable(e=8+9-10-11)	3.561.937,63 €	
(f) Cumplimiento/Incumplimiento Regla de Gasto (d >= e)	CUMPLE	
(g) Porcentaje de Variación Gasto Computable 2025 y 2026 ((e/d)-1)	-8,58%	



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AHKW UP4D K9HY MM9L

ICPP para la aprobación del limite de gasto no financiero 2026 - SEFYCU 6066767

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

La Interventora delegada del Ayuntamiento de El
Bonillo
MARIA DOLORES RIETA IBÁÑEZ
06/07/2026Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1620683Z

despues de aplicar tasa de referencia del PIB, cambios normativos e inversiones sostenibles	
(h)LIMITE DEL GASTO NO FINANCIERO (TECHO DE GASTO): (h=d+11+12)	4.877.921,71 €
(d) Limite de la Regla de Gasto	3.896.213,37
12 (+) Intereses de la deuda (año 2026)	0,00 €
13 (+) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de otras AAPP's (año 2026)	981.708,34 €

En base a las cifras precedentes, el gasto computable consolidado de esta entidad, es de 3.764.457,36 euros en el año 2025 y de 3.561.937,63 euros en el año 2026. Por tanto, la variación del gasto computable es del -8,58 % MENOR a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, situada en el 3,50% para el ejercicio 2026.

SEXTO. En base a las cifras precedentes, el límite de gasto no financiero presenta los siguientes resultados:

(h)LIMITE DEL GASTO NO FINANCIERO (TECHO DE GASTO): (h=d+11+12)	4.877.921,71 €
(d) Limite de la Regla de Gasto	3.896.213,37
12 (+) Intereses de la deuda (año 2026)	0,00 €
13 (+) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de otras AAPP's (año 2026)	981.708,34 €

Teniendo en cuenta los cálculos realizados, y en cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, se establece que el límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio 2026 es de 4.877.921,71 euros.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

- Cumplimiento en lo que se refiere a la aprobación del presupuesto.

Con las siguientes observaciones al expediente: Existe aprobada una modificación de créditos nº 2/2026 a la prorrogación legal del presupuesto que se va a entender hecha sobre el presupuesto general una vez aprobado por importe de 894.450,61€ financiada con remanente de tesorería para gastos generales. Computando la misma sobre el presupuesto general y por lo que respecta al limite de gasto no financiero incluida dicha modificación el resultado sería de incumplimiento, pero dichos gastos, de conformidad con lo establecido en el RD -ley 13/2026 de 2 de junio BOE del 3-6-2026, dicho incumplimiento derivado de la utilización del RTGG no implicará la obligación de aprobación de plan económico financiero, en la parte que exclusivamente se derive de la utilización de estos recursos siempre y cuando se cumpla con el periodo medio de pago a proveedores.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AHKW UP4D K9HY MM9L

ICPP para la aprobación del límite de gasto no financiero 2026 - SEFYCU 6066767La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

La Interventora delegada del Ayuntamiento de El Bonillo
BONILLO
IBÁÑEZ
06/07/2026
MARIA DOLORES RIETA IBÁÑEZAyuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1620683Z

CONCEPTOS		2026
1	Ingresos no financieros (capítulos 1 a 7)	4.761.330,84
2	Gastos no financieros (capítulos 1 a 7)	5.655.781,45
3	Superávit (+) ó déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	-894.450,61
4	Ajustes	32.091,22
	Gastos (ver anexo I)	127.907,06
	Ingresos (ver anexo I)	-95.815,84
5	Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4)	-862.359,39
En porcentaje de Ingresos no financieros (5/1)		-18,11%

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE		
	Presupuesto	2025
	Obligaciones Reconocidas o Previsión de OR	
(+) Capítulo 1: Gastos de personal	1.538.506,95 €	
(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	1.650.926,32 €	
(+) Capítulo 3: Gastos financieros	1.182,43 €	
(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	454.808,71 €	
(+) Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00 €	
(+) Capítulo 6: Inversiones	939.865,65 €	
(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €	
Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	4.585.290,06 €	
(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	0,00 €	
1 Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Interese de la deuda:	4.585.290,06 €	
2 (+/-) Ajustes según SEC	0,00 €	
3 (-) Gastos financiados con fondos finalistas procedente de otras AAPP's	820.832,70 €	
4 (-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local		
(a) Total Gasto Computable(a=1+2-3-4)	3.764.457,36 €	
(z1) Gastos Inversiones financieramente sostenibles 2025	0,00 €	
(f1) Total gasto computable descontadas inversiones sostenibles 2025	3.764.457,36 €	
(a)-(z1)=(f1)		
(b)Tasa de referencia de crecimiento del PIB para el año 2026	3,50%	
(c) Gasto computable incrementado por la tasa de referencia ((f1)*(1+b))	3.896.213,37 €	
5 (+) Cambios Normativos que supongan incrementos permanentes de la recaudación (Potestativo)Art 12.4 LOEPSF	0,00 €	
6 (-) Cambios Normativos que supongan decrementos permanentes de la recaudación (Obligatorio)Art 12.4 LOEPSF	0,00 €	
(d) LIMITE DE LA REGLA DE GASTO (c+5-6)	3.896.213,37 €	
CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE		
	Presupuesto	2026
(+) Capítulo 1: Gastos de personal	1.567.342,74 €	
(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	1.941.125,13 €	
(+) Capítulo 3: Gastos financieros	5.000,00 €	
(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	598.300,00 €	
(+) Capítulo 5: Fondo de Contingencia	1.000,00 €	
(+) Capítulo 6: Inversiones	1.517.013,58 €	
(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	26.000,00 €	
Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	5.655.781,45 €	
(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	0,00 €	
8 Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Interese de la deuda:	5.655.781,45 €	
9 (+/-) Ajustes según SEC	-127.907,06 €	
10 (-) Gastos financiados con fondos finalistas procedente de otras AAPP's	981.708,34 €	
11 (-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras		



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AHKW UP4D K9HY MM9L

ICPP para la aprobación del limite de gasto no financiero 2026 - SEFYCU 6066767

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

La Interventora delegada del Ayuntamiento de El
Bonillo
MARIA DOLORES RIETA IBÁÑEZ
06/07/2026



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1620683Z

entidades que integran la Corporación Local		
(e) Total Gasto Computable(e=8+9-10-11)		4.546.166,05 €
(f) Cumplimiento/Incumplimiento Regla de Gasto (d >= e)		INCUMPLE
(g) Porcentaje de Variación Gasto Computable 2025 y 2026 ((e/d)-1) despues de aplicar tasa de referencia del PIB, cambios normativos e inversiones sostenibles		16,68%
(h)LIMITE DEL GASTO NO FINANCIERO (TECHO DE GASTO): (h=d+11+12)		4.877.921,71 €
(d) Limite de la Regla de Gasto		3.896.213,37
12	(+) Intereses de la deuda (año 2026)	0,00 €
13	(+) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de otras AAPP's (año 2026)	981.708,34 €

Salvo criterio mejor fundado.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AHKW UP4D K9HY MM9L

ICPP para la aprobación del limite de gasto no financiero 2026 - SEFYCU 6066767

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7